



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 04 de Julio de 2024.

DECLARACIÓN N° 182

VISTO:

El Festival Inclusivo Día de la Independencia TODOS JUNTOS HACEMOS PATRIA, que se realizará el día lunes 8 de julio del corriente año, de 8:30 a 13:00 horas en la Plaza Cabral de esta Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento consistirá en un paseo comprendido por stand con los trabajos de las Instituciones especiales y comunes donde se desarrollaran actividades destinadas a concientizar a la sociedad sobre las posibilidades y propuestas para una mejor inclusión a través de las Instituciones invitadas.

Que, el acto es producto de un trabajo articulado entre escuelas comunes y de modalidad especial.

Que, la idea del mismo es la participación de abanderados y escoltas de diferentes escuelas e Instituciones de la Ciudad.

Que, desde el Consejo Municipal para Personas con Discapacidad, se destacan los avances logrados por las políticas públicas y se remarca la importancia de eliminar barreras para crear una sociedad inclusiva y accesible para todos.

Que, esta iniciativa pretende llegar a la sociedad a través de una actividad que reconoce las expresiones artísticas como elementos inclusivos generadores de nuevos espacios de participación a la comunidad.

Que celebrar el Día de la Independencia con un festival inclusivo refuerza los valores como la solidaridad, la igualdad y el respeto.

Que, estos eventos, no solo celebran la diversidad, sino que también crean oportunidades para que los estudiantes de educación especial desarrollen habilidades sociales, de comunicación y laborales en un entorno real.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

..2///

Corrientes, 04 de Julio de 2024.

DECLARACIÓN Nº 182

Que, desde el Municipio, a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

"Festival Inclusivo"

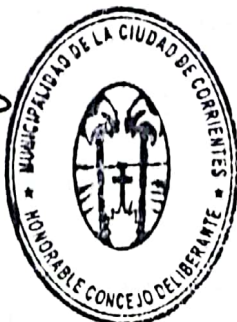
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la realización del Festival Inclusivo Día de la Independencia TODOS JUNTOS HACEMOS PATRIA, que se realizara el día lunes 8 de julio del corriente año, de 8:30 a 13:00 horas en la Plaza Cabral de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. BACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes